

Expediente: 282/11

Carátula: MARIN NICOLAS ALBERTO Y JEREZ SILVIA GRACIELA C/ PEREZ JUAN MANUEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 07/08/2020 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 282/11



H20702347031

EXPTE N°: 282/11

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 05 de agosto de 2020.-

AUTOS: MARIN NICOLAS ALBERTO Y JEREZ SILVIA GRACIELA c/ PEREZ JUAN MANUEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: CARRIZO, PABLO MIGUEL

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO JUDICIAL DIGITAL

PROVEIDO

"CONCEPCIÓN, 23 de julio de 2020.- VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:...I.-REGULAR honorarios por autos principales: al letrado SANTIAGO CASANOVA conforme al Art. 14, 15, 38, 42 del ley 5.480 la suma de \$ 157.407,06 (PESOS: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE CON 06/100), mas la suma de \$ 15.470,71 (PESOS: QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 71/100) conforme Art. 26 inc. k de la ley 6.059; y al letrado MARTIN TADEO TELLO conforme al Art. 14, 15, 38, 42 del ley 5.480 la suma de \$157.407,06 (PESOS: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE CON 06/100), mas la suma de \$ 15.470,71 (PESOS: QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 71/100) conforme Art. 26 inc. k de la ley 6.059; y no regular honorarios al Dr. CAMILO SLEIMAN, atento lo considerado.- **II.- REGULAR** honorarios al perito PABLO MIGUEL CARRIZO por su labor realizada, la suma de \$45.134,64 (PESOS: CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 64/100) (Ley 7.897); atento lo considerado. **III.- ELEVAR** oportunamente estos autos a la Excm. Cámara Civil a los fines establecidos en el Art. 51 ley 5.480.- **IV.- COMUNICAR** a la Caja de

Previsión y Seguridad Social para abogados y procuradores (Ley 6.059). **HAGASE SABER.** Fdo. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** -DDJRM.-

Actuación firmada en fecha 06/08/2020

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.